INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010

"DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 11:45 hs. del día viernes 15 de octubre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 137/2010 de fecha 29 de abril de 2010 y Resolución DGEEC 235/2010 de fecha 7 de julio de 2010:

- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Financiera del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **María Luz Valiente Araujo**, Coordinadora Administrativa del Programa de Apoyo al Censo Económico.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General de la DGEEC.
- **Rosanna Estigarribia,** Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Apoyo al Censo Económico.

Participa en la evaluación el Señor **Luis Moreno**, Responsable de Diseño Grafico, según lo previsto en el Artículo 4º de la Resolución DGEEC Nº 137/2010, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas del área que requiera el Comité.

1. El objetivo de la reunión es proceder a una nueva revisión de la ofertas presentadas en el marco de la presente Licitación Pública Nacional, a fin de realizar una re-evaluación de las mismas, en cumplimiento a la recomendación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), efectuada según CPR/C/2010/2723 del 07/10/2010; y la elaboración del Informe de Evaluación Complementario a los efectos de responder a los comentarios hechos en la nota de referencia.

2. Considerando las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación procedió a efectuar la reevaluación de la oferta de la empresa TURU S.R.L y de la siguiente oferta más baja, resultando ser la firma COEFICIENTE S.R.L., del cual se desprende el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta como **Anexo I.**

   Al respecto del referido cuadro, es importante aclarar los cálculos efectuados por el Comité de Evaluación, a fin de poder realizar una efectiva comparación de precios y determinar cual es la oferta mas baja, con las siguientes observaciones a considerar:

   a. En relación a la oferta presentada por la firma **TURU S.R.L.**, teniendo en cuenta el Formulario de Presentación de la Oferta:

   Para el caso de Materiales Publicitarios; el Comité de Evaluación constató errores aritméticos en la oferta, procediendo al ajuste de los montos según corresponde.

   Para el caso particular de Prensa Radial, se puede observar que la oferta tiene errores aritméticos en relación al precio total ofertado, en atención a que el precio unitario multiplicado por las cantidades requeridas en las especificaciones técnicas da como resultado el monto que se muestra en la columna F para los ítems 2 y 3, del cuadro presentado mas abajo.

   Para obtener el precio unitario real (según el monto total de la oferta por ítem) se procedió a desglosar el precio total ofertado por ítem, dividido la cantidad de meses requerida (6 meses), dividido por la cantidad de días (24 días) solicitado y dividido por la cantidad requerida por cada día (2); del cual se desprende que el monto real del precio unitario incluido el impuesto es el detallado en la columna E, del cuadro presentado mas abajo.

Asimismo, a simple vista puede verificarse que en los ítems 6, 7, 10, 11 y 12, no existe coincidencia en los resultados obtenidos por el Comité de Evaluación, aplicando el mismo criterio que los ítems 2 y 3; dado que realizando los cálculos, los montos obtenidos como precio unitario, no coinciden con los ofertados y viceversa.

En conclusión, para el Área 2: Prensa Radial, varios de los ítems tienen errores aritméticos en la multiplicación del precio unitario por las cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Hecho el ajuste aritmético, existe una variación substancial de la oferta de la firma; todo esto sustentado en el hecho de que el Comité de Evaluación puede realizar ajustes del precio por correcciones de errores aritméticos según lo establecido en el Cláusula 36, Sub Cláusula 36.3, ítem (b) de las IAO.

CALCULO AUXILIAR						
	A	B	C	D	E	F
Ítem	Precio total de la Oferta	Precio Unitario de la Oferta mas impuestos	Mensual (monto total/cantidad de meses)	Por día (monto mensual/total de días)	Costo Unitario c/impuesto (monto por día/2, calculado por el Comité)	Precio Total (calculado por el Comité, según Precio Unitario de la Oferta)
1	17.620.528	61.182	2.936.755	122.365	61.182	**17.620.416**
2	9.239.287	51.329	1.539.881	64.162	21.387	**22.174.128**
3	5.969.700	33.165	994.950	41.456	13.819	**14.327.280**
4	636.768	8.844	636.768	26.532	8.844	**636.768**
5	636.768	8.844	636.768	26.532	8.844	**636.768**
6	3.316.500	11.055	3.316.500	138.188	13.819	**2.653.200**
7	3.316.500	11.055	3.316.500	138.188	13.819	**2.653.200**
8	955.152	13.266	955.152	39.798	13.266	**955.152**
9	557.172	7.739	557.172	23.216	7.739	**557.208**
10	1.061.280	8.844	1.061.280	46.143	15.381	**610.236**
11	1.326.600	8.844	1.326.600	55.275	11.055	**1.061.280**
12	636.768	8.844	636.768	21.226	7.075	**795.960**
13	742.896	7.739	742.896	30.954	7.739	**742.944**
	46.015.919					**65.424.540**

Para el caso de Prensa Televisiva, no existen errores de cálculo a ser subsanados, por lo cual la oferta se mantiene sin variaciones.

Para el caso de Publicaciones en Prensa Escrita, en la oferta presentada por la firma se observa una variación en relación con lo requerido en las especificaciones técnicas, citándose como ejemplo en el ítem 1. Lanzamiento, para el Diario ABC Color, fueron requeridas 6 columnas por 35 centímetros, ofertándose 6 centímetros por 38 columnas; razón por la cual el Comité determino no considerar como válida, en atención a que no fueron respetadas las especificaciones técnicas elaboradas y que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, ver **Anexo II** – Cuadro de Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas. No obstante, se reproduce el monto de la oferta a efectos ilustrativos.

Por todo lo expuesto, habiendo realizado los ajustes aritméticos correspondientes, la oferta de la firma TURU S.R.L. queda establecida de la siguiente manera:

Descripción	TURU S.R.L.
Materiales Publicitarios	93.458.000
Prensa Radial	65.424.540
Prensa Televisiva	278.538.263
Publicaciones en Prensa Escrita	210.794.246
Sub Total	*648.215.049*
IVA	*64.821.505*
Total General	**713.036.554**

b. En relación a la oferta presentada por la firma COEFICIENTE S.R.L., teniendo en cuenta el Formulario de Presentación de la Oferta:

Para el caso de Materiales Publicitarios; el Comité de Evaluación realizó la verificación aritmética de los montos totales correspondientes, por los precios unitarios. No existen errores en los montos, ni observaciones a realizar en relación al área indicada.

Para el caso de Prensa Radial: De la revisión realizada el Comité de Evaluación pudo constatar que los precios unitarios corresponden a montos mensuales. Considerando que fue requerido precio unitario, para la aplicación de la formula detallada en el formulario de precios y que la firma no realizó de esta forma su presentación, a los efectos de la verificación aritmética; el Comité procedió al desglose de dichos montos, los cuales se detallan en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta como Anexo I.

Para obtener el precio unitario y realizar la verificación y comparación de precios, el Comité procedió a dividir el precio mensual ofertado por el total de días al mes solicitado, dicho resultado dividido la cantidad requerida por día; el resultado obtenido dividido la cantidad de segundos de duración pedida; a fin de proceder a la multiplicación establecida en el formulario de precios del Pliego de Bases y Condiciones.

En dicho cotejo se observó además que, para los ítems 1 y 3, no se realizó desglose del precio por franja horaria, razón por la cual el Comité de Evaluación consideró oportuno realizar una consulta a la firma, la cual se adjunta como **Anexo IV**, a fin de determinar si el monto ofertado corresponde a ambas franjas horarias requeridas.

De la respuesta recibida (ver **Anexo IV**) se observa que el monto ofertado engloba a las dos franjas horarias requeridas (presentación y cierre). Por lo que se concluye que no se observan errores aritméticos relacionados con el área de Prensa Radial.

Para el caso de Prensa Televisiva, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada para esta área.

Es importante aclarar que en la verificación se procedió a obtener los montos aplicando la siguiente formula de: monto total dividido la cantidad de spot, el resultado multiplicado por la cantidad de meses solicitada nos da como producto el precio mensual. Además fue calculado el precio por segundo, a fin de realizar una verificación más efectiva de la oferta.

Para el caso de Prensa Escrita: no se observan errores de tipo aritmético en la oferta de la firma para esta área.

Por las razones expuestas, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma COEFICIENTE no cuenta con errores aritméticos que ameriten corrección de la misma.

Considerando lo establecido en el punto 1. de los Criterios de Evaluación de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, no fueron analizados detalladamente las ofertas de las demás empresas por ser más elevadas en precio.

3. Al respecto de la verificación de las ofertas en el aspecto de cumplimiento de especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación elaboró el Cuadro de Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, que se adjunta como **Anexo II;** al cual se realizan las siguientes observaciones:

a. En relación a la oferta de la firma TURU S.R.L.:

- Material Publicitario: no existen observaciones para esta área.

- Prensa Radial: considerando que la oferta presentada por la firma sufrió modificaciones por los errores aritméticos encontrados por el Comité, no fue realizada la consulta a la firma para aclarar si para los ítems 1 y 3 de esta área los montos ofertados corresponden y cubren los 2 (dos) horarios solicitados. No obstante, se dio como cumplido en ambos caso. Asimismo el Comité pudo observar que la firma no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas en los ítems 7 y 8 en relación a la cantidad por día.
- Prensa Televisiva: no se tienen observaciones.
- Prensa Escrita: Si bien se puede observar que la firma oferta mayor cantidad de avisos para los ítems 5 de ambos periódicos; existe un error sustancial en esta área, dado que fueron requeridos por citar un ejemplo ítem 1. Lanzamiento, para el Diario ABC Color, 6 columnas por 35 centímetros, ofertándose 6 centímetros por 38 columnas. Consultado al Señor Luis Moreno – Encargado de Diseño Gráfico del Censo Económico, y quien participa de la evaluación de las Ofertas presentadas, si podría ser considerada como válida o igual a lo requerido en las especificaciones técnicas; respondió que no es lo mismo y que lo ofertado por la firma es de cumplimiento imposible dado que las 38 columnas corresponde a aproximadamente 6 páginas de un periódico y que los 6 centímetros de alto en un aviso es insuficiente para los avisos requeridos.

b. En relación a la oferta de la firma COEFICIENTE S.R.L., no existen observaciones que realizar.

4. Considerando que el presente Informe corresponde a una reevaluación por recomendaciones del BID, según lo mencionado en el punto 1. del presente informe y dado que los Criterios de Calificación se dieron por cumplidos en el Informe anterior ya remitido con la Nota DG Nº 434 del 24/09/2010, el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA, TELEVISIVA, RADIAL Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES",** por cumplir con las especificaciones técnicas y resultar el precio mas bajo, a la firma **COEFICIENTE S.R.L.** según el siguiente Cuadro Resumen (el desglose de las áreas y sus respectivos ítems se encuentra en el **Anexo III**):

Descripción	COEFICIENTE S.R.L. ([1])
Materiales Publicitarios	111.786.000
Prensa Radial	76.447.160
Prensa Televisiva	283.750.000
Publicaciones en Prensa Escrita	227.820.357
Sub Total	*699.803.517*
IVA	*0*
Total General	**699.803.517**

([1]) La oferta presentada por la firma no desglosa el IVA pues se encuentra incluido en la misma

Para mayor aclaración, el Comité de Evaluación procedió a realizar el desglose del monto total a fin de tener la distribución según fuente de financiamiento, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Monto de la Oferta a ser adjudicada sin IVA	IVA	Total General
FF20	***FF10***	
636.185.015	63.618.502	**699.803.517**

Terminada la Evaluación, siendo las 09:00 hs. del día lunes 25 de octubre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Luz Valiente Araujo
Coordinadora Administrativa
Programa de Apoyo al Censo Económico

Luz Vera
Coordinadora Financiera
Programa de Apoyo al Censo Económico

Rosanna Estigarribia
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Programa de Apoyo al Censo Económico

Nelly Acosta Sosa
Secretaria General
DGEEC

Luis Moreno
Responsable de Diseño Grafico
Censo Económico